



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO SENTENCIA.
PROCESO: RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DEL MENOR.
INCIDENTANTE: AGUSTIN EDUARDO MORALES HERNANDEZ.
INCIDENTADA: NUVIDA LEONOR MONZANT ROSADO.
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00299-00

Pasa el presente proceso al despacho en el que se observa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dio respuesta a la solicitud que hiciera este despacho para la realización de estudio psicosocial a los menores N.E.M.M y P.I.M.M a través de su equipo interdisciplinario, aportando informe de fecha 8 de marzo de 2024, rendido por la doctora NATALY CALDERON GOMEZ Trabajadora Social ICBF Centro Zonal Valledupar 2, MARIA MERCEDES ARTEAGA Profesional Universitario Centro Zonal Valledupar N° 2 y ISAURA LORENA VELASQUEZ COMAS Nutricionista, incorpórese al expediente digital y envíesele copia del link del expediente a las partes para que conozcan dicho informe.

Allegado el estudio psicosocial por el Instituto de Bienestar Familiar procede este despacho a fijar el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS (2:00 PM) DE LA TARDE. La que se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc2f49aa813082861b1d005a9ba92511871b95172263a96fba931a3207c934**

Documento generado en 11/03/2024 02:20:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>